GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD

Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DEL SECTOR PÚBLICO

EL COMITÉ DE PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DEL SECTOR PÚBLICO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD, emite el siguiente:

REPROGRAMACIÓN

Se hace de conocimiento a las/os postulantes y público en general que por motivos que el Presidente titular y Alterno que integran el Comité de Reasignación de Personal Administrativo 276, se encuentran en reunión trabajo en el Consejo Regional, la adjudicación de plazas se reprograma conforme se detalla a continuación:

Fecha : 23 de noviembre de 2026

Hora : 3:00pm

Lugar : Sede la Gerencia Regional de Educación La Libertad

NOTA: Para la adjudicación los postulantes aptos deberán presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI) y Título Profesional.

Trujillo, 18 de noviembre de 2026.

EL COMITÉ DE REASIGNACIÓN